



# CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS 2022

GETAFE (MADRID), 28 Y 29 DE MAYO

## 1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) juntamente con el Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física, en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe, convocan y organizan el **Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Rugby en Silla de Ruedas 2022**, bajo los siguientes puntos:

**Fechas de Competición:** 28 y 29 de mayo.

**Lugar de Competición:** Polideportivo Municipal Juan de la Cierva.  
Av. de las Ciudades, s/n, 28903 Getafe, Madrid

**Contacto Organizador:** Ana Bergado  
FMDDF  
Teléfono: 650 77 60 56  
Correo-e: [gerencia@fmddf.es](mailto:gerencia@fmddf.es)

**Contacto Técnico:** David Campón Moreno  
Coordinador Nacional de Rugby en Silla de Ruedas  
Teléfono: 647 50 69 10  
Correo-e: [rugby@feddf.es](mailto:rugby@feddf.es)

**Contacto FEDDF:** FEDDF  
Teléfono: 689 42 29 10  
Correo-e: [deportes@feddf.es](mailto:deportes@feddf.es)



## 2. COMPETICIÓN.

### HORARIOS

DÍA	HORARIO	
Jueves 19 de mayo	19:30h	Reunión técnica ONLINE.
Sábado 28 de mayo	9:00h-21:00h	Competición.
Domingo 29 de mayo	9:00h-14:00h 14:00h-14.30h	Competición. Entrega de Premios.

### FORMATO DE COMPETICIÓN

Se informará el formato de competición lo antes posible, una vez se concrete el número de equipos inscritos a la competición.

## 3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN.

La participación está abierta a aquellas Selecciones Autonómicas de Rugby en Silla de Ruedas pertenecientes a una Federación/Delegación Autonómica de Deportes de Personas con Discapacidad Física adscrita a esta FEDDF. Todos los deportistas y técnicos, deberán estar en posesión de la correspondiente licencia en vigor de la FEDDF en la modalidad de Rugby en Silla de Ruedas.

El Delegado de cada Federación Autonómica que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

El sistema de elegibilidad de jugadores por autonomía será el siguiente:

1. Serán seleccionables por cada Autonomía aquellos jugadores que hayan nacido en dicha Comunidad Autónoma.
2. Aquellos jugadores que no hayan nacido en la Comunidad Autónoma donde residen y cuya decisión sea la de jugar por esta Comunidad de residencia, deberán realizar por escrito dicha elección y enviar este escrito a nombre del Presidente de esta FEDDF, la decisión de cambio de autonomía será irrevocable y decidirá para el futuro la elegibilidad de dicho jugador por la Comunidad Autónoma por el elegida.
3. Únicamente por acuerdo de junta Directiva de la FEDDF podrá autorizarse el cambio de Autonomía por motivos debidamente justificados.



4. Ningún extranjero no nacionalizado podrá jugar dentro de una Selección Autonómica, aquellas personas que se hayan nacionalizado podrán ser seleccionados por aquella Comunidad Autónoma donde residan.
5. Para todos los casos el hecho de participar con una Selección Autonómica en una competición oficial de ámbito nacional, obligará a que el jugador quede adscrito a dicha Comunidad sin posibilidad de cambio. Con la única excepción de lo fijado en el punto 3.

Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les convocará a pasar dicho proceso de clasificación, el cual se llevará a cabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDDF. Se ruega que cada deportista presente todos aquellos informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

El plazo de **solicitud de clasificación finalizará el lunes 16 mayo a las 12h**. Se deberá enviar por email, a través de las Federaciones Autonómicas, el formulario de solicitud de clasificación con todos los datos cubiertos y un informe médico donde se especifique el tipo y grado de discapacidad.

<http://www.feddf.es/seccion-deporte/522/rugby/clasificacion-funcional.html>

Los deportistas que deban pasar clasificación médico-deportiva serán convocados por la Secretaría Técnica de la FEDDF a una hora concreta.

Todos aquellos que no realicen la solicitud y no tengan clasificación funcional, no podrán participar.

#### **4. NORMAS Y REGLAMENTOS.**

Se aplicará el Reglamento de la World Wheelchair Rugby (WWR). Los partidos tendrán una duración de 4 partes de 8 minutos con los respectivos descansos de 2 minutos entre el 1er y 2o cuarto, el 3º y 4º cuarto. Además, habrá 5 minutos de descanso entre el 2º y 3º cuarto (media parte).

*El reglamento de la World Wheelchair Rugby (WWR), podrá ser modificado excepcionalmente en tiempo de juego o ligeramente las dimensiones del terreno de juego según el número de inscritos en un formato similar al del pasado Campeonato de España por Comunidades.*

Se realizará una reducción de 0,5 puntos por cada jugadora en pista, tal y como establece WWR.

#### **5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.**

La inscripción oficial al Campeonato de España será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **martes 17 de mayo de 2022 a las 12:00h.**



El importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor).

Para formalizar la inscripción será necesario adjuntar en el momento de la inscripción los siguientes formularios relacionados con los protocolos de prevención del Covid-19. La no remisión del mismo, en tiempo y forma, supondrá la cancelación de la inscripción.

- **CERTIFICADO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

Enviar entre las 72h y 24h antes de la competición. OBLIGATORIO.

El aforo permitido en la instalación estará condicionado por lo que marquen las autoridades sanitarias en el momento, teniendo en cuenta la evolución de la situación generada debido al Covid-19.

**\*En el caso de que alguna Selección no participe, se abrirá una bolsa de jugadores de las Selecciones no inscritas que podrán participar. Será la Comisión Nacional de RSR quien adjudicará a cada equipo los jugadores teniendo en cuenta el ranking de selecciones y jugadores, así como las necesidades de los equipos siempre y cuando existan jugadores que quieran participar. Se tratará de asignar a los jugadores por nivel cubriendo todas las solicitudes, aunque esto dependerá del número de plazas por cubrir.**

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autonómica del deporte citado.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

## **6. NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.**

6.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación a la prevención de COVID-19:

- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes.



- Anexo al Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de FEDDF por modalidades deportivas.
- Protocolo de actuación para la prevención de contagio por COVID-19 FEDDF.
- Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

### **PROTOSCOLOS COVID-19 FEDDF**

6.2. Las Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

Debido a la situación actual de restricciones para evitar contagios de Covid-19 y del protocolo que se aplica durante la competición sólo se permitirá el acceso a la zona de competición a los/as deportistas y técnicos inscritos/as en la competición. El público asistente, así como el porcentaje de ocupación de las gradas estará acorde a lo fijado por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma.

**Importante: el protocolo Covid-19 del pabellón con respecto a la temperatura, dicta que la temperatura para poder acceder al mismo no deberá superar los 36,9°C. De esta manera cualquier persona que tenga 37°C o más no podrá acceder.**

En cuanto al nuevo Protocolo Covid establecido por la FEDDF, cabe destacar que:

- Todos los participantes pueden presentar, de forma voluntaria, el Certificado de Vacunación con la licencia deportiva. Estas personas, están exentas de realizarse un test Covid para poder participar en el Campeonato.
- Aquellas personas que no presenten o no tengan el Certificado de Vacunación, deberán presentar un test de Antígenos o PCR con resultado negativo para poder participar en cualquier competición. El coste de dicha prueba, será asumido por la persona que tenga que realizársela.
- En este caso, debe enviar el resultado máximo con 48 horas de antelación por correo-e, a [comitemedico@feddf.es](mailto:comitemedico@feddf.es) (Dra. Josefina Espejo). También se puede consultar cualquier duda médica en la misma dirección de correo. La prueba debe ser también enviada a la Secretaría Técnica [deportes@feddf.es](mailto:deportes@feddf.es)

<http://www.feddf.es/seccion-deporte/498/rugby/documentos.html>

## **7. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.**

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Información en el ANEXO II.

La organización no tiene previsto transporte interno.



## 8. PREMIOS.

Atendiendo a los resultados de la clasificación final del Campeonato de España, serán otorgados los siguientes premios por Selecciones Autonómicas:

- Primer/a clasificado/a. Medalla de Oro y ganador/a del Campeonato de España.
- Segundo/a clasificado/a. Medalla de Plata.
- Tercer/a clasificado/a. Medalla de Bronce.

## 9. COMITÉ DEL CAMPEONATO.

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

## 10. SANCIONES.

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonato para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.



## 11. IMPREVISTOS.

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

Director Gerente

**David Campón Moreno**  
Coordinador Nacional de Rugby en Silla de Ruedas



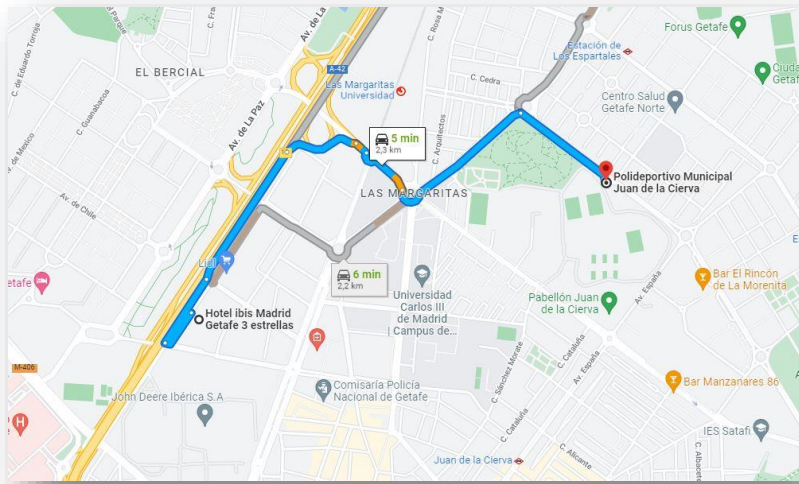


## ANEXO I - INSTALACIÓN DEPORTIVA.

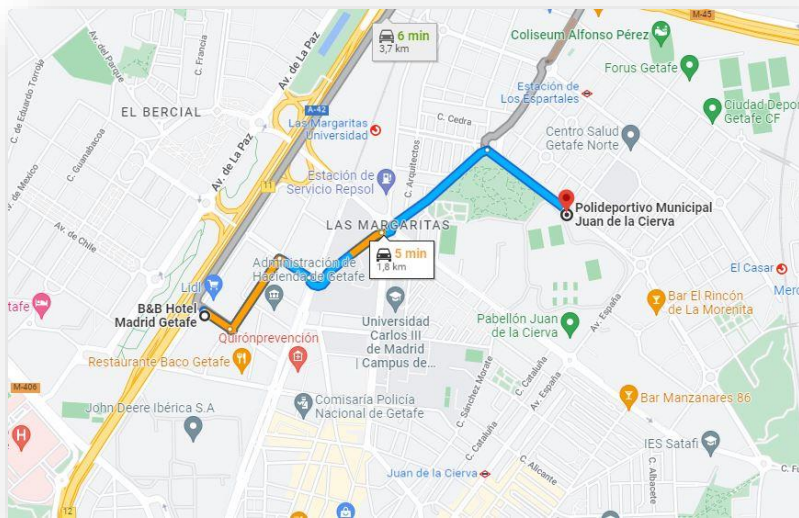
### PABELLÓN MUNICIPAL JUAN DE LA CIERVA (GETAFE)







(hotel Ibis)



(Hotel B&B)



## **ANEXO II - PROPUESTA DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.**

La propuesta de alojamiento es la siguiente. El hotel principal está a 5 minutos en coche de la instalación deportiva.

Las reservas se deberán hacer directamente con el hotel y los precios son aproximados. Por favor, confirmar con el hotel.

### HOTEL IBIS

Calle Alcalde Angel Arroyo, A-42, 8, Salida 10, 28903 Getafe, Madrid  
916 65 27 60

- Habitación doble uso individual: 74€ por noche en régimen de alojamiento y desayuno
- Habitación doble (2 camas de 80cm): 88€ por noche en régimen de alojamiento y desayuno

Hablar con el hotel para la posibilidad de las comidas. No tienen pensión los fines de semana. El menú es a la carta.

### OTROS

Precios aproximados. Confirmar con el hotel.

### HOTEL B&B

C. Torroja, 13, 28904 Getafe, Madrid  
916 01 17 80

Habitación doble:

- Con alojamiento y desayuno incluido para dos personas: 157 euros.
- Alojamiento sin desayuno: 129 euros.

Habitación individual:

- Con alojamiento y desayuno incluido: 143 euros por habitación.
- Alojamiento sin desayuno: 129 euros por habitación.

Hablar con el hotel para la posibilidad de las comidas.

### COMIDA SÁBADO

Se realizará, para los equipos interesados, en un restaurante cerca del lugar de competición.

Menú 16€ por persona.

Interesados, enviarnos número de personas antes del 16 de mayo para poder realizar la reserva.